

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TRATAMIENTO – CANAL ÉTICO

Información básica sobre protección de datos. Los datos personales serán tratados por Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias con la finalidad de El Canal Ético es el canal de comunicación entre los empleados de Adif, o personas ajenas a la entidad, y Adif para que cualquiera de ellos pueda notificar posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta, así como plantear dudas o sugerencias..

La base jurídica que legitima el tratamiento es RGPD: 6.1.c), RGPD: 6.1.e), Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. Se conservarán de conformidad con la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de quien formule la comunicación y de los empleados y terceros deberán conservarse en el sistema de canal ético únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos denunciados. En todo caso, transcurridos tres meses desde la introducción de los datos, deberá procederse a su supresión del sistema de canal ético. Si fuera necesaria su conservación para continuar la investigación, podrán seguir siendo tratados en un entorno distinto por el órgano de la entidad al que compete dicha investigación.

Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación dirigiendo su petición a ADIF. Dirección postal: Avenida Pio XII, 97 bis, 28036 (Madrid), acompañando fotocopia de su DNI o pasaporte.

Asimismo puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos, si desea aclarar algún aspecto relacionado con el tratamiento de sus datos, a través de la cuenta de correo electrónico: dpd.adif@adif.es o por correo postal en Avenida Pio XII, 97 bis, 28036 (Madrid).

El receptor declara conocer y atenerse a lo dispuesto anteriormente y en la normativa vigente en cada momento.

Más información en el apartado de Transparencia y Protección de datos de Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias publicado en:

http://www.adif.es/es_ES/compromisos/ciudadano/transparencia_proteccion_datos/derechos_arco/derechos_arco.shtml